

La Universidad privada argentina en la era del COVID-19 desde una perspectiva Latinoamericana

Dante J. Salto

University of Wisconsin-Milwaukee, Estados Unidos

salto@uwm.edu

Recibido: 02/02/2021

Primera evaluación: 10/03/2021

Aceptado: 22/03/2021

185

Dossier especial

Resumen

Las instituciones universitarias que dependen del cobro de aranceles han sido proporcionalmente más afectadas por la pandemia que aquellas instituciones que son sostenidas con financiamiento estatal. Este artículo se centra en el estudio de la situación del sector privado en países como Argentina, donde el aporte estatal a las universidades privadas es mínimo mientras que sus pares públicas son financiadas por el Estado nacional. Mediante comparaciones relevantes con otros países latinoamericanos (Brasil, Chile y México), este artículo muestra indicios acerca de cómo las políticas públicas y los efectos de la pandemia sobre las instituciones universitarias se diferenciaron entre el sector público y privado. Asimismo, dentro del sector privado, las universidades de élite se han diferenciado de sus pares que no lo son. Esta observación permite complejizar el análisis de un sistema universitario que lejos de ser monolítico, presenta no solo diferencias significativas entre sectores público y privado sino también al interior de los privados.

Palabras clave: Universidad; pandemia; políticas públicas

Salto, D. (2021). La Universidad privada argentina en la era del COVID-19 desde una perspectiva Latinoamericana. *Integración y Conocimiento*, 10 (2), 185–202.

A Universidade privada argentina na era do COVID-19 a partir de uma perspectiva latino-americana

Resumo: As instituições universitárias que dependem da cobrança de taxas têm sido proporcionalmente mais afetadas pela pandemia do que as instituições que são mantidas com financiamento estadual. Este artigo se concentra no estudo da situação do setor privado em países como a Argentina, onde a contribuição estatal às universidades privadas é mínima, enquanto seus pares públicos são financiados pelo Estado nacional. Por meio de comparações relevantes com outros países latino-americanos (Brasil, Chile e México), este artigo mostra indicações sobre como as políticas públicas e os efeitos da pandemia nas instituições universitárias diferiram entre os setores público e privado. Da mesma forma, dentro do setor privado, as universidades de elite se diferenciaram de seus pares não-elite. Essa constatação torna mais complexo analisar um sistema universitário, que, longe de ser monolítico, apresenta diferenças significativas entre os setores público e privado, mas também dentro do setor privado.

Palavras chave: Universidade; pandemia; políticas públicas

Private Universities in the era of COVID-19 from a Latin-American perspective

Abstract

Universities that depend on charging tuition fees have been proportionally more affected by the pandemic than those institutions that are supported by government funding. This article focuses on exploring the situation of the private sector in countries such as Argentina where the governmental contribution to private universities is minimal, while its public peers are financed by the national government. Through relevant comparisons with other Latin American countries (Brazil, Chile, and Mexico), this article shows evidence of how public policies and the effects of the pandemic on university institutions differed between the public and private sectors. Likewise, within the private sector, elite universities have differentiated themselves from their non-elite peers. These further differentiation within the private sector depicts a university system that, far from being monolithic, presents not only significant differences between the public and private sectors, but also within the private sector.

Keywords: University, pandemic, public policy

Introducción

La pandemia originada por el virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad del coronavirus de 2019 (COVID-19), generó diferentes reacciones gubernamentales e institucionales que en la mayoría de los casos resultó en el cierre de las puertas de las instituciones de educación en todos los niveles de los sistemas educativos. Se calcula que para julio de 2020 alrededor de 110 países habían cerrado las puertas de las escuelas, lo que afectó a más de mil millones de estudiantes a nivel mundial (UNESCO, 2020).

El cierre físico de las instituciones educativas, incluidas las de Educación Superior, ha llevado a la adopción de modelos de educación remota de emergencia (ERE). Especialmente en Educación Superior, muchas instituciones contaban con diferentes herramientas virtuales que ayudaron a una mejor transición que en el resto de los niveles de los sistemas educativos.

Salto, D. (2021). La Universidad privada argentina en la era del COVID-19 desde una perspectiva Latinoamericana. *Integración y Conocimiento*, 10 (2), 185–202.

Todas las instituciones de Educación Superior, sus docentes, estudiantes y personal, han sido impactadas por esta pandemia. Sin embargo, las instituciones tanto privadas como públicas que dependen del cobro de aranceles han sido proporcionalmente más afectadas que aquellas instituciones que son sostenidas con financiamiento estatal. Es especialmente relevante analizar la situación del sector privado en países como Argentina donde el aporte estatal a las universidades privadas es mínimo. Esto se contrapone con la realidad de las universidades públicas argentinas que son completamente financiadas por el Estado nacional a pesar de unas pocas excepciones y de varios intentos de reforma (Miranda & Salto, 2015).

Este artículo centra el análisis en las instituciones universitarias privadas argentinas, ya que en gran medida su financiamiento depende de aranceles pagados por sus alumnos y las familias. Cuando sea relevante, también se incorporan ejemplos y comparaciones con otros países de América Latina y el Caribe (ALC). Lejos de una realidad homogénea, este artículo muestra que diferentes tipos de instituciones universitarias privadas enfrentan la situación con base en sus características y a las características de su alumnado. Para ello se utilizan herramientas conceptuales provenientes de los estudios sobre Educación Superior privada, particularmente los desarrollados por Levy (1986, 2011) para la comparación entre el sector privado y el público y, principalmente, mediante el uso de clasificaciones que diferencian instituciones dentro del sector privado.

Respecto a las comparaciones entre los dos sectores (privado y público), un análisis del sector privado no puede prescindir de su contraparte pública. Las referencias a las instituciones privadas se contextualizan en su comparación con sus pares públicas ya que forman parte de un mismo sistema universitario. En Argentina, además, estas comparaciones son esenciales por la relevancia de las instituciones universitarias públicas tanto en términos de su magnitud (inscriben a la amplia mayoría de los estudiantes) como de su prestigio (las instituciones universitarias públicas, principalmente las más tradicionales, tienden a gozar de mayor estatus que sus pares privadas).

Cabe aclarar que la situación de emergencia sanitaria continúa evolucionando a nivel mundial, por lo cual este análisis utiliza información y datos relevados hasta finales de febrero de 2021. Algunos puntos, como el impacto que puede llegar a tener la pandemia en la matrícula de las instituciones, se plantean a modo hipotético ya que todavía no se cuentan con datos oficiales al respecto. Este artículo retoma algunos preceptos desarrollados en mayor detalle en el primer *working paper* sobre COVID-19 y Educación Superior privada publicado por el Programa de Investigación sobre Educación Superior Privada (PROPHE por sus siglas en inglés). En ese trabajo (Levy et al., 2020), investigadores de catorce países de todos los continentes analizan en forma preliminar los principales efectos de la pandemia en la Educación Superior privada de sus países durante el primer semestre de 2020.

La primera sección de este artículo aborda la problemática por medio de una contextualización de la situación en ALC, una región marcada por profundas desigualdades que dificultan aún más la transición a la modalidad virtual. En un segundo momento, el manuscrito realiza una caracterización de la Educación Superior en ALC, con especial énfasis en el sector

Salto, D. (2021). La Universidad privada argentina en la era del COVID-19 desde una perspectiva Latinoamericana. *Integración y Conocimiento*, 10 (2), 185–202.

privado, y una breve referencia a las características de la educación universitaria privada en Argentina. Una tercera sección centra el análisis en las respuestas gubernamentales -en términos de políticas públicas- y a las respuestas institucionales que hacen hincapié en la interacción con instituciones universitarias privadas. La última sección plantea algunos escenarios en el futuro pospandemia o de nueva normalidad.

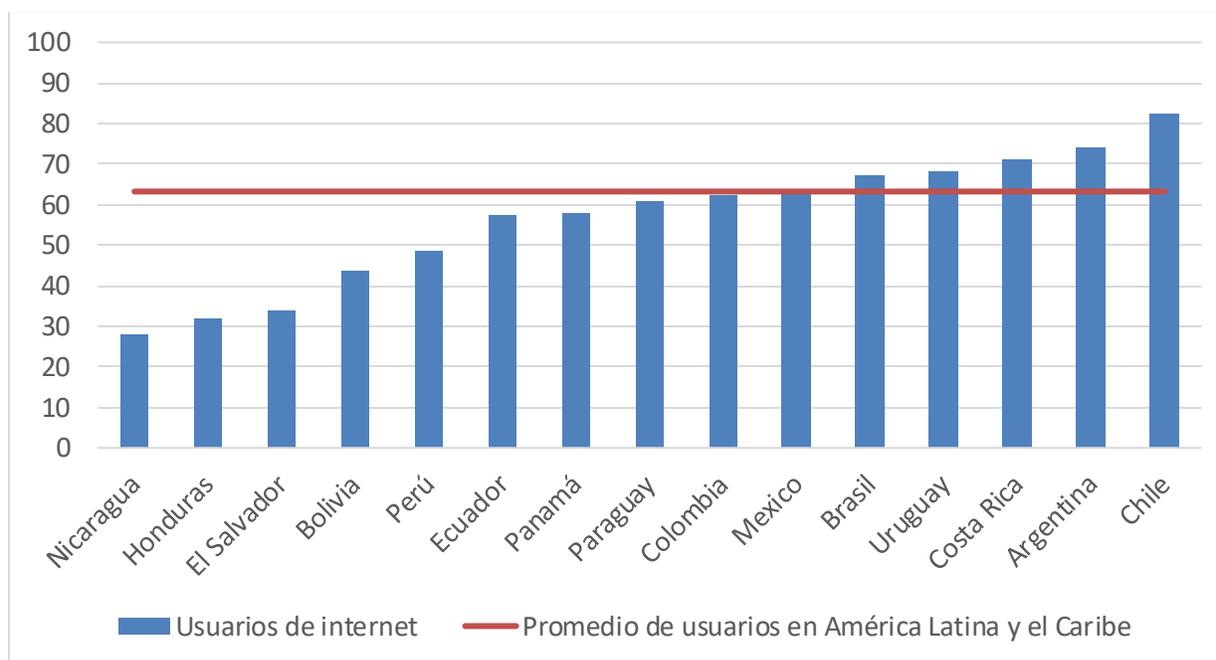
Una nueva realidad en una región con altos niveles de desigualdad¹

Una nueva realidad impactó fuertemente a todo el mundo, y especialmente a ALC, una región con grandes disparidades en la mayoría de los indicadores socioeconómicos. Producto de esa nueva realidad las instituciones universitarias de la región realizaron una adaptación forzada a la modalidad virtual de enseñanza. Algunas asociaciones referentes en Educación Superior de ALC (AUGM, 2020; IESALC-UNESCO, 2020; UDUAL, 2020) llamaron a adoptar la modalidad virtual para afrontar la situación más inmediata y considerar modelos híbridos de educación para una realidad posterior al COVID-19. Esas declaraciones resaltan la importancia de desarrollar políticas públicas y soluciones para atenuar la desigualdad existente en los países de la región.

Así como las instituciones de Educación Superior en ALC se volcaron rápidamente a la enseñanza virtual, se enfrentaron al menos a dos desafíos: 1) las desventajas generadas por el desigual acceso a la tecnología e internet; y 2) la limitada capacidad institucional para responder en tan poco tiempo. A pesar de los significativos avances realizados en ALC para reducir la brecha digital mediante la expansión de internet, solo el 63% de la población en la región accedía a internet en sus hogares en el año 2017 (Unión de Telecomunicación Internacional, 2017). Ese promedio regional oculta enormes diferencias entre países de la región. Lamentablemente, y sin mayores sorpresas para aquellos que conocen la región, la brecha de personas que pueden acceder a internet cuando se comparan países como Nicaragua y Chile es alarmante. El Gráfico 1 muestra que, en América Central, por ejemplo, menos de 3 de cada 10 personas son usuarios activos de internet mientras que en Argentina y Chile, por ejemplo, esa cifra supera el 70% de la población. Al interior de cada país también existen grandes brechas en base a ubicación (urbano versus rural) y brechas socioeconómicas. Como si fuera poco, no solo el acceso a internet es una problemática central, sino en muchos casos donde se accede a internet, la calidad del servicio es mediocre.

¹ Esta sección retoma planteos realizados en Salto (2020).

Gráfico 1. Usuarios de internet como porcentaje de la población en países de ALC seleccionados, 2017.



Fuente: Elaboración del autor en base a datos de la Unión de Telecomunicación Internacional compilados por el Banco Mundial.

Más allá del acceso desigual a internet, las instituciones de Educación Superior de la región tuvieron que hacer una transición abrupta hacia una enseñanza remota de emergencia sin capacidad o experiencia para hacerlo. Solo una minoría de las instituciones de Educación Superior en ALC ofrece gran parte de sus carreras a distancia, en muchos casos esas instituciones pertenecen al sector privado. Por ejemplo, en Argentina, la oferta y matrícula en carreras ofrecidas a distancia tuvo un salto significativo en algunas instituciones universitarias del sector privado. A modo de ejemplo, mientras las universidades privadas solo matriculan a un 18% de la población estudiantil universitaria, el 66% de los estudiantes inscriptos en carreras a distancia lo hacen en dichas universidades (SPU, 2018). En parte, y como se explora en mayor detalle en las próximas secciones, estas diferencias entre el sector público y el privado pueden explicarse por una necesidad de algunas instituciones privadas de captar una demanda latente, de procesos crecientes de mercantilización educativa, y también de prejuicios arraigados sobre la educación a distancia en amplios sectores educativos.

El contexto de la Educación Superior privada en América Latina y el Caribe

El sistema privado de Educación Superior en la región incorpora a casi la mitad de los estudiantes (Levy, 2018). Si bien existen diferencias significativas en el tamaño del sector privado en cada país, su magnitud a nivel regional contrasta con un papel mucho más limitado solo hace más

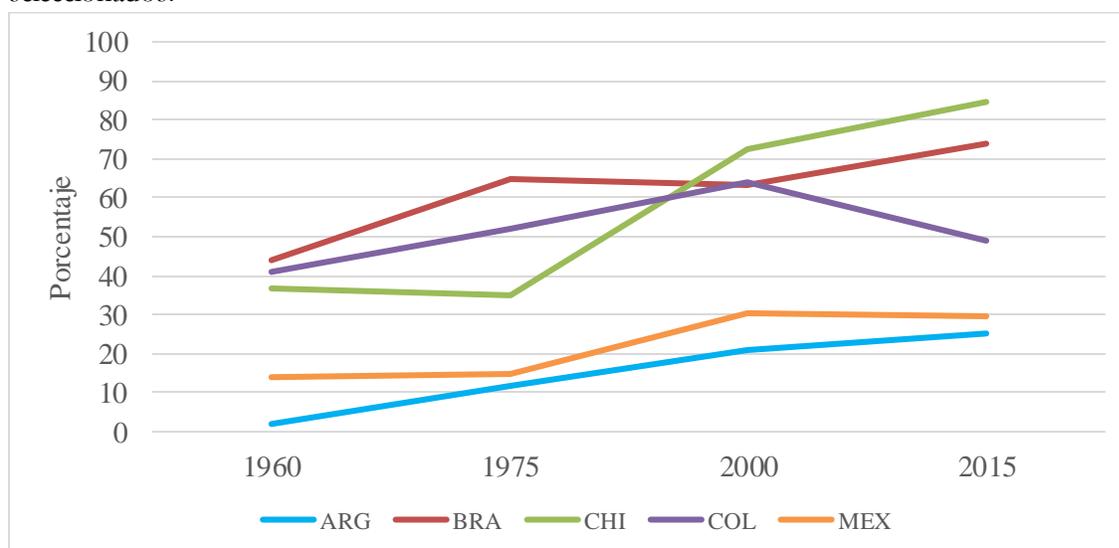
Salto, D. (2021). La Universidad privada argentina en la era del COVID-19 desde una perspectiva Latinoamericana. *Integración y Conocimiento*, 10 (2), 185–202.

de un siglo. Estos procesos de privatización de la educación han sido acompañados también por incrementos significativos en la matrícula del sector público aunque no tan grandes en volumen como en el sector privado. Por ello, cualquier análisis sobre la Educación Superior en ALC no puede obviar el papel del sector privado en relación con el sector público y a las políticas públicas que se han desarrollado en diferentes países.

La diferenciación horizontal (Clark, 1983) de los sistemas de Educación Superior que incluye la expansión de subsistemas como el público y el privado, se enmarca en un sistema público que suele contar con más instituciones de prestigio que sus pares privados. Existen excepciones a esta regla, principalmente de universidades de “élite” privadas que desarrollan investigación, en muchos casos religiosas -por ejemplo, las universidades católicas- y también algunas laicas -por ejemplo, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey en México-. Más allá de este aspecto en común a lo largo de ALC, en cada país las dinámicas público-privadas están supeditadas a construcciones históricas, sociales, políticas y económicas que diferencian su papel y tamaño.

Esas diferencias quedan en evidencia cuando se compara la magnitud de los sectores a nivel nacional. Tal como muestra el Gráfico 2, países como Argentina y México han universalizado y masificado, respectivamente, sus sistemas de Educación Superior por medio del sector público. En estos países el sector privado representa menos de un cuarto del total de la matrícula. En cambio, en países como Brasil y Chile el sector público ha permanecido relativamente selectivo y limitado, y ha canalizado en gran medida la demanda hacia un sector privado que matricula a más del 70% de los estudiantes. En otros países como Colombia, la matrícula privada ha fluctuado, pero los estudiantes se dividen en forma balanceada con una mitad de los estudiantes en el sector público.

Gráfico 2. Porcentaje de estudiantes matriculados en el sector privado de la Educación Superior, años y países seleccionados.



Fuente: Levy (1986), PROPHE, UIS.

Salto, D. (2021). La Universidad privada argentina en la era del COVID-19 desde una perspectiva Latinoamericana. *Integración y Conocimiento*, 10 (2), 185–202.

Estas tendencias en matrícula por sector no dan cuenta de la complejidad de los sistemas de Educación Superior y el papel que cumplen cada uno de los sectores. En parte, esos papeles diferenciados pueden comprenderse a partir de las políticas públicas hacia el sector privado. En Argentina y México, el sector privado accede en forma limitada a financiamiento del Estado. La gran mayoría de los recursos son destinados al sector público para atender una demanda creciente. En Argentina, por ejemplo, el sector privado no recibe financiamiento estatal directo. La única excepción a esta regla se vincula al financiamiento de la investigación. Investigadores del sector privado pueden postular a subsidios competitivos para la investigación e investigadores del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) pueden radicarse en instituciones privadas, cuyos sueldos son cubiertos por el Estado nacional. Cabe aclarar que este financiamiento estatal de la investigación tiende a ser una excepción en el sector privado, ya que la mayoría de las instituciones de dicho sector no desarrollan investigación (García de Fanelli, 2016).

En cambio, tanto en Brasil como en Chile, las instituciones de Educación Superior privadas acceden a financiamiento del Estado. En el caso de Chile, debido a una reciente reforma de la Educación Superior durante el gobierno de Bachelet, tanto el sector público como el privado - anteriormente arancelados- pasaron a ser completamente financiados por el Estado, lo que cubre los aranceles de los estudiantes provenientes de los seis deciles de ingresos más bajos (Bernasconi, 2019). En Brasil, una serie de políticas públicas han incentivado el acceso de más estudiantes a la Educación Superior a través del sector privado mediante el incremento de préstamos para financiar la educación y de incentivos fiscales a las instituciones privadas que ofrecen becas a sus estudiantes (Salto, 2018, 2019).

Más allá del financiamiento, las regulaciones hacia el sector privado en cada país difieren en forma drástica también. Por ejemplo, Brasil permite que las instituciones de Educación Superior privadas se constituyan legalmente con fines de lucro. Más allá de las controversias que generan, este tipo de instituciones han sido las encargadas de atender una demanda latente. En el caso de Chile, luego de demandas de movimientos estudiantiles y durante la última gestión de Bachelet, cambió sus políticas hacia la Educación Superior. Las instituciones de Educación Superior no universitarias no pueden participar del programa de gratuidad, lo cual las pone en desventaja con sus pares privadas sin fines de lucro. En Argentina, en cambio, las regulaciones no permiten la creación de ese tipo de instituciones. Ello no previene que algunas instituciones privadas sin fines de lucro se involucren en actividades que permiten distribuir las ganancias por fuera de las instituciones como ocurre en todas las latitudes.

La regulación por medio de agencias de evaluación y acreditación también ha moldeado al sector privado. Por ejemplo, en Argentina, la creación de la Comisión de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) a mediados de 1990 implicó un control más estricto de los proyectos de nuevas instituciones universitarias privadas (Rabossi, 2011). Este mayor control sobre los privados ha limitado la creación de instituciones universitarias de baja calidad.

Salto, D. (2021). La Universidad privada argentina en la era del COVID-19 desde una perspectiva Latinoamericana. *Integración y Conocimiento*, 10 (2), 185–202.

Estas diferencias tanto en tamaño del sector privado como en las políticas públicas tienen implicancias centrales en cómo dicho sector ha afrontado la pandemia también. La próxima sección analiza el papel de la Educación superior privada, y se centra en las instituciones universitarias en Argentina y en algunas respuestas organizacionales a las políticas públicas en contexto de pandemia.

Proposiciones comparativas y realidades de las políticas públicas y efectos institucionales de la pandemia en Argentina²

Con base en los resultados de investigaciones sobre Educación Superior privada y a catorce casos nacionales que incluyen países de todos los continentes, el artículo de Levy et al. (2020) presenta dieciocho proposiciones que intentan brindar herramientas para comprender los efectos de la pandemia en el sector privado y cómo se comparan con el sector público. A continuación, se presenta una síntesis de algunos de esos principios que permitirán guiar el análisis posterior del caso argentino y su relación con otros casos latinoamericanos.³

- Las diferencias entre las respuestas del sector público y privado varían acorde a las características de dichos sectores y a los hallazgos de investigaciones previas que abordan comparaciones público-privadas.
- El mismo principio anterior puede aplicarse al sector privado en sí mismo comparando instituciones de élite y de no-élite.
- Un aspecto central de la variabilidad del sector público que suele influenciar el grado y forma de las diferencias privado-públicas refiere a los grados de privatización del sector público (por ejemplo, aranceles elevados, autonomía del Estado, participación de empresas).
- Los efectos económicos de la pandemia en familias y empresas impactan en forma más directa y significativa en la Educación Superior privada que en la pública. Por ejemplo, las instituciones privadas tendrán que sobrevivir un impacto fuerte debido a su dependencia en aranceles. Este efecto es especialmente un desafío para instituciones privadas que no son de elite debido a su más bajo prestigio y legitimidad que sus pares públicos.
- Por otra parte, las universidades privadas de élite pueden verse más afectadas por una baja en la cantidad de estudiantes internacionales.
- El limitado apoyo financiero de los estados al sector privado en tiempos “normales” persiste en tiempos de pandemia.
- Es poco probable que la asistencia estatal de emergencia dirigida al sector privado en Educación Superior sea similar a la que recibe el sector público, y cuando existe, tiende a ser breve.

² Este artículo no pretende realizar una historización del sistema universitario privado. Para ello leer Barsky & Corengia (2017) y Del Bello et al. (2007).

³ Véase Levy et al. (2020) para identificar todas las proposiciones junto con los análisis de catorce casos nacionales.

Salto, D. (2021). La Universidad privada argentina en la era del COVID-19 desde una perspectiva Latinoamericana. *Integración y Conocimiento*, 10 (2), 185–202.

- El sector privado cuenta con más flexibilidad que el sector público para adaptar sus presupuestos a situaciones de crisis, principalmente porque cuentan con una planta de personal y de infraestructura mucho menos costosa.
- El efecto de COVID en los presupuestos públicos impacta en mayor medida al sector público que al privado.

Estas proposiciones permiten comprender que, más allá de las diferencias significativas entre sistemas de Educación Superior a nivel mundial, es posible encontrar ciertos puntos en común respecto al posible efecto de la pandemia en la Educación Superior y el sector privado. Más allá de algunos puntos en común que pueden utilizarse a modo de hipótesis, los contextos nacionales complejizan cualquier análisis y dichas interpretaciones son esenciales.

En Argentina, la pandemia de COVID-19 y la posterior orden de aislamiento obligatorio en marzo de 2020 impactaron una Argentina que ya se encontraba al borde de una crisis económica. Así, Argentina enfrenta una crisis dual: la crisis sanitaria producto de la circulación de un nuevo virus a nivel mundial que ha afectado social, política y económicamente a todos los países, y otra económica, que antecede a la pandemia y que se refleja en altos niveles de endeudamiento externo e inflación (Miranda, 2020).

En este contexto de crisis dual, salvo por una excepción al inicio de la pandemia, todas las universidades continuaron con el dictado de sus clases en forma remota. Esta adaptación a la educación remota en forma virtual puede relacionarse con la adopción de modalidades a distancia o híbridas que ya venían desarrollando algunas universidades del sector privado y que habían permitido un incremento considerable de la matrícula desde 2010 a 2015. En ese corto periodo, las universidades privadas en su conjunto llegaron casi a triplicar el número de estudiantes inscriptos en carreras de grado a distancia, que pasó de 31 mil a 86 mil estudiantes mientras que la modalidad presencial se mantuvo en gran medida sin cambios, con solo 4 mil estudiantes más en 2015. Sin embargo, no todas las instituciones universitarias del sector privado contribuyeron de la misma forma. Allí la diferenciación entre universidades de élite y las que no lo son permite un análisis más detallado (Levy, 1986, 2006). Notoriamente, algunas universidades de no-élite absorbieron una demanda principalmente en carreras de grado que no había sido captada por sus pares del sector privado de élite ni de las universidades públicas en su conjunto, salvo excepciones.⁴

Esta diferencia entre universidades de élite y aquellas que no lo son, no permite explicar completamente la adopción de la modalidad a distancia. Así, dentro de las instituciones que no son de élite se puede diferenciar entre aquellas que se han apoyado en carreras presenciales y aquellas que cuentan con una robusta oferta y matrícula en carreras a distancia. Entre estas últimas, como se

⁴ Esta clara diferenciación entre los sectores privado y público al nivel de grado en Argentina se le contraponen un mayor debilitamiento de las fronteras de lo público y lo privado en el nivel de posgrado (Miranda & Salto, 2015). En gran medida porque las carreras de posgrado son autofinanciadas por medio del cobro de aranceles. Como parte de estas fronteras difusas entre lo público y lo privado, un reciente estudio (Lamfri et al., 2020) muestra que la oferta de carreras de posgrado a distancia es mayor en el sector público que en el privado.

Salto, D. (2021). La Universidad privada argentina en la era del COVID-19 desde una perspectiva Latinoamericana. *Integración y Conocimiento*, 10 (2), 185–202.

muestra en la Tabla 1, la Universidad Empresarial Siglo 21 ha llegado a ser el máximo exponente de las instituciones privadas que se han volcado a carreras a distancia para la mayoría de su alumnado.

Tabla 1. Instituciones universitarias por sector con mayor porcentaje de estudiantes inscriptos en carreras a distancia, 2018

Sector Privado			Sector Público		
Institución	Estudiantes de grado	% a distancia	Institución	Estudiantes de grado	% a distancia
Univ. Empresarial Siglo 21	68640	97%	Univ. Nac. del Chaco Austral	14893	69%
Univ. Blas Pascal	8905	83%	Univ. Pedagógica Nacional	758	54%
Univ. de la Fraternidad Santo Tomás de Aquino	11674	70%	Univ. de la Defensa Nacional	7829	50%
Univ. Católica de Salta	23837	49%	Univ. Nac. de Quilmes	23991	38%
Univ. Maimónides	11817	30%	Univ. Nac. de Santiago del Estero	15850	34%
Univ. de Flores	5673	23%	Univ. Nac. de Tres de Febrero	12418	28%
Univ. Argentina John F. Kennedy	8271	21%	Univ. Nac. de Avellaneda	16316	25%
Univ. CAECE	2777	18%	Instituto Univ. de la Policía Federal Argentina	4708	21%

Fuente: SPU – Departamento de Información Universitaria

Nota: Solo se incluyen las instituciones universitarias con al menos 18% de sus estudiantes en carreras a distancia.

La Universidad Siglo 21 se destaca no solo por ser la Universidad privada más grande sino también porque la gran mayoría de sus estudiantes están inscriptos en carreras a distancia. La Universidad pasó de tener solo 980 alumnos a distancia (25% de sus alumnos) en 2005 a 66.269 alumnos (95% de sus alumnos) en 2018. El crecimiento vertiginoso de la modalidad a distancia -y de la matrícula- de la Universidad Siglo 21 se da luego de la contratación de servicios de consultoría y asesoría técnica de la multinacional estadounidense *Whitney International University System* como respuesta de la Universidad a un déficit presupuestario anual de 1,7 millones de pesos en 2007.⁵ Ese vínculo comercial con la multinacional *Whitney* se consolida a través del tiempo y se crea la red Ilumino en la que participan varias universidades privadas en ALC. Este tipo de acuerdos comerciales transnacionales suelen suceder en países como en Argentina donde las universidades privadas deben,

⁵ Información detallada en el informe de evaluación externa de la CONEAU.

legalmente, estar constituidas como organizaciones sin fines de lucro. Estos casos ponen en evidencia los límites cada vez más difusos entre instituciones con y sin fines de lucro, al menos desde las prácticas (Kinser & Levy, 2006; Kinser & Salto, 2017).

El caso de la Universidad Siglo 21 y de otras universidades privadas de no-élite que ya estaban ofreciendo una gran cantidad de carreras de grado a distancia, indica que la diferenciación entre distintos tipos de instituciones al interior del sector privado es insuficiente. Lejos de ser un conjunto monolítico, las privadas que no son de élite se diferencian también en cuanto a su dependencia de la presencialidad, y por tanto, podrían navegar la crisis en forma diferente también.

Además de las diferencias al interior del sector privado, las diferencias privado-públicas en matrícula a distancia son evidentes. Como se observa en la Tabla 1, más del 70% de los alumnos en tres universidades privadas están inscriptos en carreras a distancia. La matrícula a distancia en el sector público es más reducida salvo en algunos casos como en la Universidad Nacional del Chaco Austral, la Universidad de la Defensa Nacional y la Universidad Nacional de Quilmes. Esta última, además, ha sido pionera en la oferta a distancia en su sector. Cabe aclarar que, si bien las universidades públicas en su conjunto matriculan al 75% de la población estudiantil de grado, sus alumnos inscriptos en carreras a distancia solo representan un porcentaje ínfimo de la matrícula. Por último, todas las universidades públicas que se muestran en la tabla son instituciones no tradicionales.

Las universidades públicas tradicionales sin embargo cuentan con un número limitado o directamente no ofrecen carreras a distancia a nivel de grado. Sin embargo, las universidades públicas, salvo por una excepción notoria, decidieron migrar las clases al espacio virtual inmediatamente después de ser declarado el aislamiento social obligatorio. La prestigiosa Universidad de Buenos Aires fue la única Universidad que resistió el cambio hacia la modalidad virtual en los comienzos de la pandemia. Inmediatamente después de haberse declarado el aislamiento obligatorio en marzo de 2020 -oficialmente denominado aislamiento social, preventivo y obligatorio,- el rectorado informó que las actividades presenciales se suspendían y que el cronograma académico se modificaba para postergar el inicio del año académico 2020. Debido a la naturaleza de las grandes universidades públicas argentinas y la particular dinámica de toma de decisiones (Suasnábar, 2001), algunas facultades continuaron con el dictado virtual para evitar perder el primer semestre académico, y eventualmente, el año. Posteriormente, el rectorado de la UBA revirtió la decisión y se unió así al conjunto del sistema universitario argentino que había adoptado la modalidad virtual para la enseñanza durante el año académico 2020.

Más allá de las discusiones y debates en torno a la educación virtual que se sucedieron, las diferencias entre la oferta académica del sector privado y del público (Rabossi, 2011) también posiblemente influyeron en la relativa facilidad de migrar a la educación remota de emergencia por parte de las privadas. Salvo por la oferta en carreras de ciencias de la salud ofrecidas principalmente por instituciones de élite, el sector privado concentra su oferta en las ciencias sociales y humanidades, carreras que no requieren el uso de laboratorios o equipamiento, lo que hace la transición virtual un poco más simple que para varias instituciones del sector público.

Salto, D. (2021). La Universidad privada argentina en la era del COVID-19 desde una perspectiva Latinoamericana. *Integración y Conocimiento*, 10 (2), 185-202.

Esta relativa “ventaja” del sector privado, y dentro de este al subconjunto de universidades que no son de élite para adaptarse a la modalidad virtual, se le contrapone el aspecto financiero. Tal como expresan las proposiciones basadas en estudios previos sobre la Educación Superior privada, la gran dependencia de estas instituciones respecto al cobro de aranceles y el históricamente limitado aporte del Estado nacional, en el caso argentino, constituyen su principal debilidad en tiempos de pandemia. Asimismo, el Estado nacional no provee asistencia financiera en forma de becas o créditos a los estudiantes que se inscriben en universidades privadas como sucede en Brasil o Chile. Por ello, y en concordancia con las proposiciones sobre Educación Superior privada, se prevé que las universidades que no son de élite y que no se han adaptado a la modalidad virtual puedan enfrentar desafíos financieros en forma más acentuada que sus pares de élite.

Las universidades privadas, sostenidas en casi un 80% en el cobro de aranceles a estudiantes de grado⁶, podían acceder a una ayuda financiera temporaria. Si bien no existió ningún programa estatal específico para asistir financieramente a las instituciones universitarias, algunas participaron del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP).

El programa ATP surgió como respuesta del Estado nacional al impacto financiero que el sector privado -más allá de la Educación Superior- enfrenta por la crisis agravada por el COVID-19. El programa ofrece beneficios a las empresas y organizaciones sin fines de lucro participantes, tales como la postergación o reducción de hasta el 95% del pago de contribuciones patronales al sistema previsional y pago del salario complementario. Las empresas y demás organizaciones debían acreditar que sus actividades económicas fueron afectadas por la pandemia, que una cantidad sustantiva de empleados no pudieran desarrollar sus actividades debido a contagios o por el aislamiento obligatorio, o que sufrieron una reducción sustancial en la facturación a partir de marzo de 2020 (Ministerio de Desarrollo Productivo, 2020). El programa también cuenta con beneficios a los que pueden acceder directamente los empleados del sector privado. La Tabla 2 muestra las instituciones universitarias, o sus correspondientes fundaciones, que solicitaron beneficios a través del programa ATP.

⁶ Según García de Fanelli et al. (2020).

Tabla 2. Instituciones universitarias privadas que recibieron beneficios del programa ATP, por cantidad de beneficiarios (2020)

Institución	Cantidad de beneficiarios	Mes/es recepción del beneficio*
Universidad Católica de Salta	1781	Abril
Universidad de Mendoza	1578	Abril
Universidad Católica de Cuyo	955	Abril
Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino	799	Abril
Fundación para el Progreso de la Universidad Católica de Córdoba	665	Abril
Universidad FASTA	655	Abril-Julio
Fundación Universidad Pascal	564	Abril
Universidad Juan Agustín Maza	499	Abril-Mayo
Fundación Pro Universidad de Flores	205	Abril-Junio

Fuente: Información oficial publicada en el portal Datos Argentina, <https://datos.gob.ar>

Nota: Por cuestiones de espacio y relevancia, solo se presentan las diez instituciones privadas que registraron más beneficiarios. La cantidad de beneficiarios refleja el promedio de los mismos cuando su participación se extendió más de un mes.

La evidencia empírica pareciera refutar, en parte, la hipótesis de que las universidades privadas que no son de élite y que contaban con oferta a distancia, se verían menos afectadas que otras instituciones privadas que no son de élite y que dependen de la matrícula presencial. Así, cuatro de las instituciones (Universidad Católica de Salta, Universidad Blas Pascal, Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino y Universidad de Flores) que solicitaron beneficios a través del programa ATP son también las instituciones que inscriben proporcionalmente más estudiantes en carreras a distancia que el resto de las privadas.

No queda en claro por qué esas instituciones y no el resto solicitaron ayuda económica. Tampoco hay certezas por qué muchas de ellas solo participaron durante el primer mes. Si bien pocas universidades privadas participaron de este programa, la solicitud de ayuda financiera de las instituciones universitarias identificadas en la Tabla 2 es sorprendente por lo menos en tres sentidos. Primero, las universidades privadas no informan su planta de profesores y personal al Estado nacional, en parte porque no reciben aportes estatales para sueldos. Segundo, el programa fue publicitado como un beneficio para empresas, no específicamente a organizaciones sin fines de lucro. Tercero, las universidades privadas cuentan con mayor flexibilidad que sus pares públicas para disminuir su planta docente y de personal. En la mayoría de los casos, la planta docente es contratada para dictar materias, por lo cual el empleo es de carácter temporal, a lo sumo de dedicación simple y en muchos casos sin relación de dependencia. Esta realidad prevalece en universidades privadas que no son de élite. Las universidades de élite cuentan con profesores a tiempo completo, aunque es

Salto, D. (2021). La Universidad privada argentina en la era del COVID-19 desde una perspectiva Latinoamericana. *Integración y Conocimiento*, 10 (2), 185–202.

posible que pertenezcan a la carrera de investigador del CONICET, por lo cual no incida en la carga financiera de dichas instituciones.

El sector público, por su lado, depende del Estado nacional -salvo las pocas universidades provinciales- y su destino está más ligado al presupuesto educativo que está inserto en una crisis dual, económica y sanitaria. Sin embargo, más allá de los limitados presupuestos universitarios, las universidades públicas desarrollaron políticas institucionales para reducir el impacto de la pandemia entre los estudiantes de menores recursos tales como becas de conectividad, acceso a plataformas gratuitas, becas de ayuda económica y alimentaria, entre otras iniciativas (Miranda, 2020). Asimismo, en una medida que alcanzó a los estudiantes de todos los niveles educativos, el Estado nacional acordó con las empresas prestatarias de servicios de telefonía móvil e internet la liberación del uso de datos en dispositivos móviles para el acceso a plataformas educativas (García de Fanelli et al., 2020).

El Estado nacional también desplegó un conjunto de políticas públicas hacia la investigación (García de Fanelli et al., 2020). El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación creó la “Unidad Coronavirus”, una iniciativa que centraliza los esfuerzos en materia de proyectos científicos y tecnológicos y su financiamiento referido al COVID-19. En el área de investigación, esta unidad abrió dos convocatorias de ideas proyectos. Una de ellas orientada a mejorar la capacidad de respuesta a la pandemia en el país mediante avances en diagnóstico, control, prevención, tratamiento y otros aspectos relacionados con COVID-19. Este programa fue financiado por un crédito de cinco millones de dólares del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Entre los postulantes se encuentran investigadores de universidades públicas -en su mayoría- y privadas y empresas biotecnológicas. Las bases claramente indican que solo se consideran proyectos de equipos de investigación que hayan tenido financiamiento previo de la agencia de investigación. Por lo cual solo universidades públicas en las que se desarrolla investigación en áreas “duras” y empresas biotecnológicas lograron cumplir con estos requisitos.

La otra convocatoria denominada “PISAC COVID-19: La sociedad argentina en la Postpandemia” tuvo como objetivo financiar proyectos de investigación sobre estudios de la sociedad en pandemia y pospandemia. Al estar dirigida a las ciencias sociales y humanidades, esta línea de financiamiento tenía más potencial que la anterior para atraer más propuestas del sector privado. Sin embargo, las condiciones de elegibilidad incluían como requisito que la mayoría de las instituciones participantes en cada proyecto debían pertenecer al Consejo de Decanos/as de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas (CODESOC), un órgano exclusivamente integrado por miembros de universidades públicas.

De esta manera, si bien el Estado nacional permite el financiamiento de proyectos de investigación en instituciones universitarias privadas, debido a la capacidad del sector privado o por criterios de elegibilidad de los proyectos no resultaron beneficiarias de fondos competitivos de investigación. Esto se entiende en el marco de un sector privado que solo en su minoría desarrolla investigación. Además, donde hace investigación en su mayoría se concentra en las ciencias sociales

Salto, D. (2021). La Universidad privada argentina en la era del COVID-19 desde una perspectiva Latinoamericana. *Integración y Conocimiento*, 10 (2), 185–202.

y humanidades por sus costos menores (Barsky & Corengia, 2017). Aquí las diferencias privado-públicas son evidentes, con un sector público que cuenta con investigadores y capacidad para desarrollar proyectos en las más diversas áreas del conocimiento.

Conclusiones y prospectiva

Escribir sobre los efectos de una pandemia que aún persiste es un ejercicio desafiante ya que solo se cuenta con evidencia empírica muy limitada sobre sus efectos, inmediatos y de largo plazo, y consecuencias. La utilización de proposiciones con base en investigaciones previas y resultados sobre la Educación Superior privada y comparaciones con el sector público permiten delinear algunos aspectos centrales que también pueden extenderse a la pospandemia o la nueva normalidad.

El caso argentino ejemplifica un sistema universitario que muestra claras diferencias entre el sector público y privado, aunque algunas de ellas se estén diluyendo. Queda claro que el sector privado, por su dependencia en el cobro de aranceles para mantener sus operaciones, enfrenta mayores desafíos que el sector público. Allí se pueden identificar similitudes con México, donde las instituciones privadas tampoco reciben fondos estatales y contrasta fuertemente con Brasil y Chile donde sí lo hacen en forma directa o indirecta.

Dentro del sector privado, las instituciones de élite probablemente no se vean tan afectadas como sus pares que no lo son. Pareciera existir una relativa ventaja de aquellas instituciones que no son de élite que ya tenían experiencia en la modalidad a distancia, aunque los primeros indicios muestran evidencia mixta. La nueva normalidad puede dictar un paso definitivo para instituciones privadas que no son de élite hacia la adopción de la educación a distancia. Los costos de esa transición pueden llevar a más acuerdos con empresas multinacionales para expandir rápidamente la oferta.

El sector público, en tanto, al estar al resguardo de los vaivenes del mercado, probablemente no sufra consecuencias inmediatas. Allí sí tiene relevancia cómo se resuelve la crisis económica, no solo en el corto plazo sino también en el mediano y largo plazo. En las universidades públicas, la transición desde las clases presenciales a la educación remota de emergencia puede haber exacerbado las dudas y prejuicios sobre la educación a distancia. Esto se debe a que la educación remota de emergencia funcionó como un parche temporal a la espera de retornar a la presencialidad. Esto significó, en muchos casos, que las clases que antes se dictaban en forma presencial se dictaran en forma similar por medio de videoconferencias. La adaptación fue mínima porque el contexto también requería de cambios vertiginosos y con capacidad institucional limitada. De perdurar cambios, es más probable que suceda en universidades más nuevas, ya que las tradicionales estarán abocadas a atender la masividad con recursos limitados.

Más allá de los posibles escenarios pospandemia, se destacan las políticas públicas hacia la educación universitaria en Argentina durante la pandemia que han puesto al Estado nacional como eje articulador de una serie de acciones que ha intentado amortiguar los efectos institucionales de la pandemia tanto en las universidades públicas y privadas, como en sus estudiantes. Como era de esperar, las instituciones públicas con su capacidad científico-tecnológica y el sistema de ciencia y

Salto, D. (2021). La Universidad privada argentina en la era del COVID-19 desde una perspectiva Latinoamericana. *Integración y Conocimiento*, 10 (2), 185–202.

tecnología también reaccionaron en forma rápida para asistir al sistema sanitario nacional. Así, la Educación Superior se posiciona no solo en su función de docencia e investigación, sino también en su extensión hacia la sociedad.

Referencias Bibliográficas

- AUGM. (2020) *¿Qué hacen las universidades públicas de la región ante el COVID-19?* Asociación de Universidades Grupo Montevideo. Recuperado de <http://grupomontevideo.org/sitio/noticias/que-hacen-las-universidades-publicas-de-la-region-ante-el-covid-19/>
- Barsky, O., & Corengia, A. (2017). La educación universitaria privada en Argentina. *Debate Universitario*, 10, 31–70.
- Bernasconi, A. (2019). Chile: The Challenges of Free College. En J. Delisle & A. Usher (Eds.), *International perspectives in higher education: Balancing access, equity, and cost* (pp. 109–128). Cambridge: Harvard Education Press.
- Clark, B. R. (1983). *The Higher Education System: Academic Organization in Cross-National Perspective* (2332708). University of California Press.
- Del Bello, J. C., Barsky, O., & Giménez, G. (2007). *La universidad privada argentina*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- García de Fanelli, A., Marquina, M., & Rabossi, M. (2020). Acción y reacción en época de pandemia: La universidad argentina ante a la COVID-19. *Revista de Educación Superior en América Latina*, 0(8), 3–8.
- García de Fanelli, A. M. (2016). *Educación Superior en Iberoamérica: Informe Nacional Argentina* (p. 56). CINDA. Recuperado de <https://cinda.cl/wp-content/uploads/2019/01/educacion-superior-en-iberoamerica-informe-2016-informe-nacional-argentina.pdf>
- IESALC-UNESCO. (2020). *How do universities guarantee pedagogical continuity and plan for the future? Emerging contributions of the first forum of rectors in face of the COVID-19 pandemic*. Recuperado de <http://www.iesalc.unesco.org/en/2020/06/09/how-do-universities-guarantee-pedagogical-continuity-and-plan-for-the-future-emerging-contributions-of-the-first-forum-of-rectors-in-face-of-the-covid-19-pandemic/>
- Kinser, K., & Levy, D. C. (2006). For-Profit Higher Education: U.S. Tendencias, International Echoes. En J. J. F. Forest & P. G. Altbach (Eds.), *International handbook of higher education* (pp. 107–120). Springer.
- Kinser, K., & Salto, D. J. (2017). For-Profit Higher Education. En J. C. Shin & P. Teixeira (Eds.), *Encyclopedia of International Higher Education Systems and Institutions* (pp. 1–7). Springer Netherlands. Recuperado de https://doi.org/10.1007/978-94-017-9553-1_105-1
- Lamfri, N. Z., Naveiro, S., & Salto, D. J. (2020). Las carreras de posgrado a distancia en la Argentina. En S. Araujo (Ed.), *Educación de posgrado en el MERCOSUR. Los posgrados a distancia*. Buenos Aires: Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Salto, D. (2021). La Universidad privada argentina en la era del COVID-19 desde una perspectiva Latinoamericana. *Integración y Conocimiento*, 10 (2), 185–202.

- Levy, D. C. (1986). *Higher education and the state in Latin America: Private challenges to public dominance*. Chicago: University of Chicago Press.
- Levy, D. C. (2006). The Unanticipated Explosion: Private Higher Education's Global Surge. *Comparative Education Review*, 50(2), 217–240. Recuperado de <https://doi.org/10.1086/500694>
- Levy, D. C. (2011). Public Policy for Private Higher Education: A Global Analysis. *Journal of Comparative Policy Analysis: Research and Practice*, 13(4), 383–396. Recuperado de <https://doi.org/10.1080/13876988.2011.583107>
- Levy, D. C. (2018). Global private higher education: An empirical profile of its size and geographical shape. *Higher Education*, 76(4), 701–715. Recuperado de <https://doi.org/10.1007/s10734-018-0233-6>
- Levy, D. C., Bernasconi, A., Buckner, E., Casta, A., Chau, Q., Gupta, A., Kinser, K., Mizikaci, F., Navarro Meza, E., Salto, D. J., Silas Casillas, J. C., Tamrat, W., Texeira, P., Wang, Y., Yonezawa, A., & Zilka, G. (2020). *How COVID-19 puts private higher education at especially high risk—And not: Early observations plus propositions for ongoing global exploration*. *PROPHE Working Paper*, 20, 28.
- Miranda, E. M. (2020). Políticas de educación superior en Argentina. Entre la COVID-19 y la deuda externa heredada. *Universidades*, 85, 194–213. Recuperado de <https://doi.org/10.36888/udual.universidades.2020.85.280>
- Miranda, E. M., & Salto, D. J. (2015). Dinámicas Público-Privadas en el Posgrado en Argentina: Redefiniciones de las Tradicionales Fronteras en la Educación Superior [Public-Private Dynamics in Argentine Graduate Education: Redefinition of the Traditional Boundaries in Higher Education]. En V. Vidal Peroni (Ed.), *Diálogos sobre as Redefinições no Papel do Estado e nas Fronteiras entre o Público e o Privado na Educação [Dialogues about Redefinitions in the Role of State and the Borders between the Public and the Private in Education]* (pp. 276–294). Rio Grande do Sul: Oikos.
- Rabossi, M. (2011). Differences between public and private universities' fields of study in Argentina. *Higher Education Management and Policy*, 23(1), 1–20. Recuperado de <https://doi.org/10.1787/hemp-23-5kggblbdldpd0t>
- Salto, D. J. (2018). To profit or not to profit: The private higher education sector in Brazil. *Higher Education*, 75(5), 809–825. Recuperado de <https://doi.org/10.1007/s10734-017-0171-8>
- Salto, D. J. (2019). Brazil: Expanding Access Through Private Institutions. En J. Delisle & A. Usher (Eds.), *International perspectives in higher education: Balancing access, equity, and cost* (pp. 149–168). Cambridge: Harvard Education Press.
- Salto, D. J. (2020). COVID-19 and Higher Education in Latin America: Challenges and possibilities in the transition to online education. *eLearn*, 2020(9), 2. Recuperado de <https://doi.org/10.1145/3424971.3421751>

Salto, D. (2021). La Universidad privada argentina en la era del COVID-19 desde una perspectiva Latinoamericana. *Integración y Conocimiento*, 10(2), 185–202.

- Suasnábar, C. (2001). Resistencia, cambio y adaptación en las universidades argentinas: Problemas conceptuales y tendencias emergentes en el gobierno y la gestión académica. *Revista Brasileira de Educação*, 17, 50–62. Recuperado de <https://doi.org/10.1590/S1413-24782001000200005>
- UDUAL. (2020). *Posicionamiento de las universidades latinoamericanas y caribeñas tras la reunión con la comunidad de estados latinoamericanos y caribeños*. Unión de Universidades de América Latina y el Caribe. Recuperado de <https://www.udual.org/principal/wp-content/uploads/2020/06/DECLARACION-CC-81N-CELAC-5-06-20.pdf>
- UNESCO. (2020). *Education: From disruption to recovery*. UNESCO. Recuperado de <https://en.unesco.org/covid19/educationresponse>

Sobre el autor

Dante J. Salto es Profesor Asistente en Educación Superior de la Universidad de Wisconsin-Milwaukee. Obtuvo su doctorado y su máster en Política y Administración de la Educación en la Universidad Estatal de Nueva York-Albany (SUNY) y su licenciatura en la Universidad Nacional de Córdoba. Participa como investigador en varios proyectos de investigación y como Investigador Asociado en el Programa de Investigación en Educación Superior Privada (PROPHE) radicado en SUNY. Sus investigaciones se centran en el estudio de políticas de Educación Superior internacional y comparada con especial foco en América Latina, y en la intersección entre procesos de regulación, privatización y aseguramiento de la calidad. Ha publicado artículos en revistas académicas, capítulos de libros y en enciclopedias especializadas. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3362-2573>

Salto, D. (2021). La Universidad privada argentina en la era del COVID-19 desde una perspectiva Latinoamericana. *Integración y Conocimiento*, 10 (2), 185–202.